



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JACQUELINE BAQUERO MOLINA
DEMANDADO: LUÍS EDUARDO MILLÁN AGUDELO
RADICACION: 2016-00480

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda que correspondió por reparto. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Se advierte que una vez revisados los documentos allegados el 23 de marzo de 2022 por el Conjunto Asistencial Clínica Meta, se observa en los comprobantes de consignación aportados que tanto el numero del radicado del proceso como la identificación de las partes se encuentran mal estipulados, por ende, por Secretaría verifíquese si con esos números de cédula de ciudadanía que se relacionan en las consignaciones aparecen depósitos judiciales, y en caso afirmativo realícese las modificaciones que correspondan; de lo contrario, ofíciase al Banco Agrario de Colombia remitiendo las consignaciones aportadas para que se verifique el destino de esos dineros.

Así mismo, ofíciase al Conjunto Asistencial Clínica Meta solicitando se corrija los datos de las consignaciones que se realiza respecto al embargo ordenado al demandado LUIS EDUARDO MILLÁN AGUDELO, el cual fue comunicado en oficio No. 433 del 26 de febrero de 2018, toda vez que se encuentran mal estipulados los números de identificación de las partes y el radicado del proceso, indicando en el oficio el radicado correcto como el numero de cédula de las partes.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Juez

NB

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>15 del 25 de abril de 2022.</u></p> <p>IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ Secretaria</p>
--



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JACQUELINE BAQUERO MOLINA
DEMANDADO: LUÍS EDUARDO MILLÁN AGUDELO
RADICACION: 2016-00480